

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

17666 *Extracto del acuerdo de 9 de abril de 2024 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca por el que se aprueba la convocatoria de la subvención directa en especie del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de las obras de "Adecuación de espacios en la calle Alcázar" de la ciudad de Cuenca, en el ejercicio 2024.*

BDNS(Identif.):760449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760449>)

Primero. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión directa en especie de una ayuda al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de las obras de "Adecuación de espacios en la calle Alcázar" de la ciudad de Cuenca, según las bases aprobadas por el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, con fecha 9 de abril de 2024.

Segundo. Beneficiarios.

El beneficiario de esta subvención directa será el Ayuntamiento de Cuenca.

Tercero. Créditos.

El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria asciende 107.247,09.-€ (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NUEVE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO), con cargo al Presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, con cargo a los créditos que figuran en el presupuesto de gastos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca del ejercicio 2024, partida 336-76001 A entidades locales. Dicha cuantía supone la cantidad total máxima a disponer, que no podrá superarse en ningún caso.

Cuarto. Bases reguladoras

Acuerdo de 9 de abril de 2024 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca por el que se aprueban las bases reguladoras de la subvención directa en especie del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de las obras de "Adecuación de espacios en la calle Alcázar" de la ciudad de Cuenca, en el ejercicio 2024.

<https://www.consorciodecuenca.gob.es/subvenciones-consorcio-de-la-ciudad-de-cuenca/subvencion-especie-ayuntamiento-espacios-calle-alcazar>

Quinto. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución de la obra será el que se recoja en el contrato de obras .

Sexto. Lugar de presentación de solicitud.

La solicitud se presentará en el registro electrónico del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 9 de abril de 2024.- El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Mariano Teruel Arrazola.

ID: A240022502-1